



109
C1

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150076600. Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **25 JUN 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la demandante se dispone **OFICIAR** a las siguientes entidades con el fin de que informen si en sus datos se registra datos de dirección física y correo electrónico del demandado, en caso afirmativo deberán aportar la información correspondiente:

- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.
- COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION.
- EMPRESAS DE TELEFONIA: Claro, Tigo, Avantel y Movistar.
- EPS SANITAS, CAPITAL SALUD, COOMEVA, MEDIMAS, NUEVA EPS, entre otras.
- ADRESS y MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL.
- COFREM.
- SISBEN Y DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.

No obstante lo anterior, requiérase a la demandante para que informe la dirección electrónica que conozca del demandado o que registre en sus redes sociales.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 049 del 28 JUNIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria